



Provincia de Buenos Aires

Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE RESOLUCION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

RESUELVE:

Declárese de Interés Legislativo el día 21 de Marzo, "Día Mundial del Síndrome de Down"

JUAN ANDREOTTI
Diputado
Bloque Frente Renovador
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires

Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS:

Cada 21 de marzo se celebra el Día Mundial del Síndrome de Down, aprobado oficialmente por las Naciones Unidas en 2011 con la intención de aumentar la conciencia pública sobre el tema y recordar las valiosas contribuciones de las personas con discapacidad intelectual como promotores del bienestar y de la diversidad de sus comunidades.

Las personas con Síndrome de Down nacen con una combinación cromosómica natural que siempre ha formado parte de la condición humana y habitualmente tiene efectos variables en los estilos de aprendizaje, las características físicas o la salud.

El síndrome se descubrió en 1959, como una alteración genética en que existe una copia extra del cromosoma 21, denominada trisomía 21.

La fecha fue seleccionada por la Down Syndrome International, ya que el número es significativo de la triplicación del vigésimo primer cromosoma (mes 3, día 21).

La idea original fue propuesta por Stylianos E. Antonarakis, médico genetista en Suiza y adoptado por ART21, su grupo de pacientes.

En forma ininterrumpida se trabaja en pos de respetar, proteger y promover los derechos de todas las personas con discapacidad, apoyando la autonomía y la independencia de las personas con síndrome de Down, otorgándole libertad para tomar sus decisiones.

Mejorar la calidad de vida de las personas con Síndrome de Down y sus familias, es promover ciudadanos de pleno derecho.

Defender su dignidad como personas es lograr su plena integración social, generándoles la posibilidad de mejorar inclusión social, laboral y educativa.

JUAN ANDREOTTI
Diputado

Bloque Frente Renovador



Provincia de Buenos Aires

Honorable Cámara de Diputados

El acceso adecuado a la atención de la salud, a los programas de intervención temprana y a la enseñanza inclusiva, así como la investigación adecuada, son vitales para el crecimiento y el desarrollo de la persona.

Debemos contribuir al objetivo de construir una sociedad más justa, solidaria y formada para convivir con la diversidad, es por ello que solicitamos acompañen el presente proyecto.

JUAN ANDREOTTI
Diputado
~~Bloque Frente Renovador~~
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.